



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión de Salud Familiar"  
"Ronda Médica Cachiyuyo" /

DECRETO EXENTO N° 3836

VALLENAR, 18 NOV 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1856 de fecha 17 de Noviembre 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 08 y 17 de Noviembre 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- E.Mail de fecha 16 Noviembre 2016 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Domeyko y Cachiyuyo el día Viernes 18 de Noviembre del 2016.

"Reunión de Salud Familiar en Domeyko"

- María Alvarez Barrera
- Doña Yeensu Hun Rivera
- Doña Valeska Contreras Angel
- Doña Claudia Cabrera Pérez
- Doña Miriam Campillay Pasten
- Don Luis Arévalo Aguilera

"Ronda Médica Cachiyuyo"

- Don Dailan Ramos Ariño
- Doña Evelyn Núñez Araya

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



YANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah